

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA SYNERGY CORPORATION S.A.

En la ciudad de Quito, a 27 días del mes de marzo del 2019, a las 18h00, se reúnen en el local social de la compañía, las siguientes personas: el señor Ing. Rodrigo Navarro, propietario de 50% de participaciones equivalente a un capital de usd.400,00, Ing. Pablo Navarro propietario de 50% de participaciones equivalente a un capital de usd. 400,00, todos los socios de la compañía SYNERGY CORPORATION S.A. y con su presencia se ratifica que se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, motivo por el cual resuelven por unanimidad de votos constituirse en Junta General Extraordinaria de Socios, renunciando al derecho de convocatoria previa que les asiste. Preside esa Junta General el Presidente Ing. Rodrigo Navarro y actúa como Secretario de la misma el Ing. Pablo Navarro. Una vez que los asistentes han renunciado al derecho de ser convocados a la presente Junta General de Socios este organismo aprueba el único punto a ser tratado:

PRIMERO: Conocimiento y Aprobación del Informe Anual del Gerente General.

SEGUNDO: Lectura y Aprobación del Informe del Comisario.

TERCERO: Conocimiento y resolución sobre el balance general y el estado de resultados correspondiente al último ejercicio económico.

CUARTO: Resolución sobre el destino de las utilidades.

QUINTO: Elección del Comisario.

PRIMERO.- El Gerente General procede a dar lectura de su informe que se refiere a la situación de la empresa en diferentes aspectos con un análisis pormenorizado de la evolución de la compañía en el año 2017, del cual se desprende que la compañía ha generado utilidades en dicho año. El informe es aprobado en forma unánime, con el voto salvado del informante, por disposición legal.

SEGUNDO.- Secretaría da lectura del informe del comisario en donde se detalla la correcta ejecución de los registros contables, la observación de medidas adecuadas, de control interno y de conservación y custodia de los bienes de la sociedad. Terminada su lectura la Presidencia solicita a la junta su pronunciamiento. Los accionistas por unanimidad aprueban el informe del comisario.

TERCERO.- La gerencia hace un análisis pormenorizado del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias. Lugo de lo cual la junta aprueba los estados financieros por unanimidad de votos.

af.

CUARTO.- Debido a que el resultado genero utilidades, esta junta por unanimidad de votos resuelve que después de considerar el 15% participación trabajadores y el 22% Impuesto a la Renta se reserve para Aportes Futuras Capitalizaciones.

QUINTO.- A fin de tratar el último punto la junta propone y resuelve designar como comisaria de la compañía a la Sra. Gabriela Rocha.

Una vez evacuados los puntos del orden del día el Presidente de la junta concede un receso de 30 minutos para la redacción de la presente acta, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura al acta y los accionistas aprueban por unanimidad de votos, firmando todos para constancia el acta indicada a las 20h00 en que se levanta la sesión.



Ing. Rodrigo Navarro
ACCIONISTA



Ing. Pablo Navarro
ACCIONISTA-SECRETARIO